

SRHR & CJ COALITION

Integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el Plan de Acción de Género de la CMNUCC

Escrito por la SRHR and Climate Justice Coalition

Este documento ofrece recomendaciones sobre cómo la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) pueden integrarse en la implementación del Plan de Acción de Género de la CMNUCC.

Introducción al Plan de Acción de Género

Los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) adoptaron un Plan de Acción de Género (GAP) de 5 años en la COP25 en diciembre de 2019. El GAP es un anexo del Programa de Trabajo mejorado de Lima sobre Género (LWPG), que tiene como objetivo promover la equidad de género e integrar perspectiva de género en el trabajo de los Estados Parte y la secretaría de la CMNUCC en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Clima de 1992 y el Acuerdo de París de 2015, con el fin de lograr políticas y acciones climáticas sensibles al género. Este GAP es una mejora de un GAP de dos años adoptado en 2017.

El primer párrafo del GAP describe qué es y cómo funciona:

El GAP establece objetivos y actividades en cinco áreas prioritarias que apuntan a avanzar en el conocimiento y la comprensión de la acción climática sensible al género y su integración coherente en la implementación de la CMNUCC y el trabajo de los Estados Parte, la secretaría, las entidades de las Naciones Unidas y todas los Estados Parte interesadas en todos los niveles, así como la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso de la CMNUCC.

El GAP proporciona varias vías para integrar las perspectivas de género en la acción climática utilizando un conjunto de actividades, con actores asignados como líderes y/o contribuyentes a cada actividad. Uno o más resultados o productos están asociados con cada actividad a lo largo de los cinco años previstos de implementación del BPA. El GAP no es una lista de verificación para lograr la igualdad de género, sino un conjunto de posibles actividades a las que varios actores pueden contribuir de manera diferente en función de sus responsabilidades, capacidades y el cronograma.

¡La mejor manera de entender el GAP es [leerlo!](#)

Incluir la SDR en la implementación del Plan de Acción de Género puede ayudar a los Estados Parte y organizaciones relevantes a avanzar en la acción climática sensible al género.

La SDR son una parte integral del logro de la igualdad de género y una necesidad para desarrollar resiliencia y adaptarse a los impactos del cambio climático. Aunque no se hace referencia a la SDR en el Grupo de Trabajo Mejorado y su BPA, los Estados Parte y las organizaciones pertinentes que apoyan la realización de la SDR y están trabajando para implementar sólidamente la BPA deben reconocer las oportunidades para garantizar la SDR e integrarlas en su operacionalización de las actividades de la BPA.

A continuación, se presenta una lista de recomendaciones para integrar las mejores prácticas de SDR en cada una de las 18 actividades específicas del BPA en las Áreas Prioritarias A, B, C y D. (El Área Prioritaria E del BPA describe dos actividades de monitoreo y presentación de informes que deben llevar a cabo únicamente la secretaría de la CMNUCC y, por lo tanto, ha sido excluida).

Este documento está diseñado para los Estados Parte, los Puntos Focales Nacionales de Género y Cambio Climático (NGCCFP) y las organizaciones pertinentes. Cada uno de ellos, junto con la secretaría de la CMNUCC, puede desempeñar un papel en la ejecución de estas actividades. La sociedad civil, que puede incluir organizaciones pertinentes, puede contribuir y liderar la aplicación, así como abogar por un compromiso y una acción más firmes del Partido. Al explorar cada actividad de GAP con una lente de SDR, se les pedirá a estos actores que consideren, planifiquen y apoyen sus acciones, y las de otros, relacionadas con la BPA de una manera más integral.

Área Prioritaria A: Fomento de la capacidad, gestión de los conocimientos y comunicación

A.1 Fortalecer las actividades de fomento de la capacidad destinadas a los gobiernos y otros interesados para la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, vigilancia, aplicación y examen, según proceda, de las políticas, planes, estrategias y medidas nacionales sobre el cambio climático, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y las comunicaciones nacionales

Responsabilidades:

Dirigentes: Estados Parte, organizaciones pertinentes

Contribución: coordinadores nacionales de género y cambio climático, secretaría

Recomendación para la integración de la SDR: Los Estados Parte, las organizaciones pertinentes, los puntos focales nacionales de género y cambio climático y la secretaría de la CMNUCC deben considerar y fortalecer su capacidad para vincular la SDR y la planificación del cambio climático, y luego incluir la SDR en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, estrategias y acciones sobre el cambio climático, incluidos los Planes Nacionales de Adaptación (NAP) y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

Recursos

- El informe de NDC de [WGC](#) sobre género proporciona orientación para la sociedad civil en el fortalecimiento del género en las NDC, y uno de los primeros pasos es comprender el contenido de las NDC.
- En 2021, [se revisaron 50 NDC](#) en un esfuerzo liderado por el UNFPA, y solo seis tenían referencias a SDSR. Esta investigación también presenta diez hallazgos y recomendaciones clave que pueden guiar el fortalecimiento continuo de las NDC, asegurando que hayan integrado la SDSR de manera equitativa, teniendo en cuenta la diversidad. Se alienta a los defensores y aliados comprometidos con estos esfuerzos a revisar el [informe completo](#).
- El trabajo de la Red Mundial de NAP sobre PAN sensibles al género ha llevado a la creación de un conjunto de [herramientas](#) generales, así como a [investigaciones específicas y orientación sobre SDSR en los PAN](#) (disponible en inglés, francés y español).

Ejemplo de un Estado parte: Uganda

La [NDC actualizada para Uganda](#) (2022) incluye acciones prioritarias de adaptación para el sector de la salud bajo el resultado, "Sector de salud resiliente sostenible". Las acciones prioritarias clave incluyen: Integrar las consideraciones climáticas en los planes y estrategias nacionales de salud, incluido el desarrollo del NAP, e implementar intervenciones climáticas integradas relacionadas con la salud considerando políticas sobre agua y saneamiento, educación, protección social y atención de la salud reproductiva.

A.2 Examinar y aclarar cuáles son la función y la labor de los coordinadores nacionales las cuestiones de género y cambio climático, incluso mediante el fomento de la capacidad, el aporte de instrumentos y recursos, la difusión de experiencias y mejores prácticas, la organización de talleres, el intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre pares, la orientación y el asesoramiento

Responsabilidades:

Liderazgo (en al menos un entregable): secretaría, organizaciones relevantes

Contribución (en al menos un documento concreto): coordinadores nacionales de género y cambio climático, organizaciones pertinentes, Estados Parte, secretaría

Recomendación para la integración de la SDSR: Los Estados Parte deben apoyar a sus Puntos Focales Nacionales de Género y Cambio Climático (NGCCFP) para desarrollar y aplicar el conocimiento temático de la SDSR. Un papel potencial para los NGCCFP es un conector y convocante, y los NGCCFP podrían promover la colaboración entre las entidades gubernamentales que trabajan en cambio climático, género, salud y SDSR, de modo que las consideraciones de SDSR puedan integrarse en las políticas y programas climáticos a nivel de país, incluidos los NDC y los NAP.

Los Estados Parte y los NGCCFP también deberían compartir herramientas y recursos con otras Estados Parte y NGCCFP que consideren útiles para fortalecer el conocimiento de SDSR y las habilidades relacionadas.

Los Estados Parte pueden considerar el conocimiento y la capacidad de SDSR, o el potencial para establecer conexiones entre el clima y la SDSR, durante el nombramiento de los Puntos Focales Nacionales de Género y Cambio Climático.

Los Estados Parte pueden considerar la inclusión de deberes relacionados con la SDSR dentro de los Términos de Referencia de sus NGCCFP, como la promoción de la SDSR, garantizar vínculos con los ministerios de salud y/o procesos de planificación, o identificar grupos de base que trabajan en SDSR y justicia climática.

Recursos

- El [directorio](#) de Puntos Focales Nacionales de Género y Cambio Climático puede utilizarse para facilitar el contacto con los NGCCFP de cada Parte.
- El [informe informal](#) de la secretaría sobre el taller de la COP26 sobre el papel de los NGCCFP describe las posibles responsabilidades y roles de los NGCCFP.
- [El Papel de los Puntos Focales Nacionales de Género y Cambio Climático](#) de WEDO también considera los diferentes conjuntos de responsabilidades posibles para los NGCCFP.

A.3 Potenciar el fomento de la capacidad para que los gobiernos y otros interesados pertinentes puedan reunir, analizar y aplicar datos desglosados por sexo y realizar análisis de género en el contexto del cambio climático, según proceda

Responsabilidades:

Líderes: organizaciones relevantes

Contribución: Estados Parte

Recomendación para integrar la SDR: Las organizaciones y Estados Parte pertinentes deben apoyar y promover la capacidad de recopilar, analizar y aplicar datos que incorporen la SDR y que sean interseccionales y, por lo tanto, útiles para revelar las desigualdades al desglosar los datos, no solo por género sino también por geografía, sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y otros marcadores de marginación, riesgo y vulnerabilidad.

Recursos

- Las [Instrucciones del PNUD sobre la recopilación, el procesamiento, el análisis, el uso y el almacenamiento de datos desglosados por género para incorporar una perspectiva de género en las actividades de adaptación al cambio climático y resiliencia](#) pueden servir como una herramienta útil.
- La [Alianza de Datos de Género y Medio Ambiente](#) (GEDA) servirá como una entidad específica y dedicada a compilar, seleccionar y comunicar datos en la intersección del género y el medio ambiente.

A.4 Dotarse de unos datos y una comprensión más sólidos con respecto a los efectos diferenciados que el cambio climático tiene en los hombres y las mujeres, al papel de la mujer como agente de cambio y a las oportunidades para la mujer

Responsabilidades:

Estados Parte, organizaciones pertinentes, comunidad investigadora

Recomendación para integrar la SDR: Los Estados Parte, las organizaciones pertinentes y la comunidad de investigación deben contribuir a fortalecer la base de evidencia sobre las intersecciones entre el cambio climático y la SDR, incluida la forma en que la violación y la realización de toda la gama de SDR afectan las oportunidades de las mujeres y las niñas para participar en soluciones climáticas y su papel como agentes de cambio.

Recursos

- El informe de síntesis de la secretaría sobre [Dimensiones y ejemplos de los impactos diferenciados por género del cambio climático, el papel de las mujeres como agentes de cambio y las oportunidades para las mujeres](#) demuestra los tipos de información que Los Estados Parte (y otras organizaciones) tienen y están considerando. Con respecto a los impactos diferenciados por género, existe una brecha notable en el sentido de que no se menciona la salud en general o aspectos de la salud sexual y reproductiva específicamente, por ejemplo, la salud reproductiva o los resultados maternos.
- La publicación de 2021 de Women Deliver, [The Link Between Climate Change and Sexual and Reproductive Health and Rights: An Evidence Review](#), detalla la evidencia y las brechas.
- La investigación de Ipas de 2022 sobre los [impactos del cambio climático en la salud sexual y reproductiva de las mujeres](#) contribuye directamente a esta base de evidencia y comprensión.

A.5 Promover la utilización de los medios sociales, los recursos de la Web y las herramientas de comunicación innovadoras para informar eficazmente al público, en particular a las mujeres, acerca de la ejecución del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género y acerca de la igualdad entre los géneros

Responsabilidades:

Dirigentes: Estados Parte, organizaciones pertinentes, secretaría

Recomendación para integrar la salud y los derechos sexuales y reproductivos: Los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deben velar por que la divulgación y las comunicaciones relacionadas con el género y el cambio climático incorporen explicaciones de las interrelaciones con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluso mediante la demostración de vínculos utilizando casos y ejemplos actuales.

Recursos

El [sitio web Gender Climate Tracker](#) incluye [recursos](#) relacionados con el tema de SDRS, que se pueden buscar por ese tema. Cualquier persona también puede [enviar recursos relevantes](#) sobre SDRS y clima al GCT para ser incluidos en esta biblioteca de recursos.

Área Prioritaria B: Equilibrio de género, participación y liderazgo de las mujeres

B.1 Promover iniciativas para el fomento de la capacidad de liderazgo, negociación y facilitación de la negociación dirigidas a las mujeres delegadas, a través de modalidades como los seminarios web y las actividades de formación durante los períodos de sesiones para aumentar la participación de las mujeres en el proceso de la Convención Marco

Responsabilidades:

Dirigentes: Estados Parte, organizaciones pertinentes

Contribución: secretaría

Recomendación para la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos: Los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deben garantizar que la creación de capacidad específica para áreas temáticas particulares cubiertas en las negociaciones, incluido el género, la adaptación y la cuestión intersectorial de la salud, incorpore las interrelaciones entre la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el cambio climático, especialmente en relación con la coherencia con otros procesos de las Naciones Unidas (por ejemplo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer).

B.2 Promover los fondos para viajes como medio para apoyar la participación de las mujeres en pie de igualdad en todas las delegaciones nacionales que asisten a los períodos de sesiones de la Convención Marco, así como los fondos para apoyar la participación de las agrupaciones de base de las comunidades locales e indígenas los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y alentar a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que difundan información sobre la financiación de los viajes

Responsabilidades:

Liderando: Estados Parte

Contribución: organizaciones pertinentes, secretaría

Recomendación para integrar la SDR: Los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deben promover y apoyar la inclusión de mujeres en las delegaciones de Los Estados Parte, así como en las delegaciones observadoras, que tengan experiencia en SDR y puedan aportar perspectivas clave a las negociaciones y talleres relacionados con el género, la adaptación y cuestiones transversales como la salud.

B.3 Invitar al Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas a que colabore en la organización y la acogida de un diálogo sobre cómo impulsar el liderazgo y poner de relieve las soluciones de las comunidades locales y las mujeres indígenas y sobre maneras de aumentar su participación efectiva en las políticas y las medidas relativas al clima, en el grado en que ello sea compatible con el plan de trabajo del Grupo y en función de los recursos existentes

Responsabilidades:

Invitar a colaborar: Grupo de Trabajo Facilitador de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, secretaría

Contribución: Estados Parte, organizaciones pertinentes

Recomendación para integrar la SDR: Más allá del diálogo específico al que se hace referencia en B.3 (programado para el 9 de noviembre durante la COP27), los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deben asegurarse de que cualquier discusión sobre SDR priorice el conocimiento, las perspectivas y las experiencias indígenas, como en cuestiones de acceso y consentimiento.

Área Prioritaria C: Coherencia

C.1 Informar a los miembros de los órganos constituidos, de manera coherente y sistemática, sobre los mandatos relacionados con el género y sobre la pertinencia del género en el contexto de la labor de dichos órganos

Responsibilities:

Leading: secretariat

Contributing: relevant organizations

Recomendación para integrar la salud y los derechos sexuales y reproductivos: Las organizaciones pertinentes deberían apoyar a la secretaría en la capacitación y sensibilización de los miembros de los órganos constituidos utilizando su experiencia y conocimientos. La capacitación de los miembros debe hacer referencia a los mandatos derivados de los acuerdos multilaterales pertinentes, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas las metas de los ODS 3 y 5; el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en 1994; las resoluciones anuales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y los derechos humanos, que en 2018 debatieron y pidieron específicamente un enfoque sensible al género para las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático; y la Plataforma de Acción de Beijing, así como su seguimiento, incluidos los resultados de la CSW66, así como la evidencia más reciente sobre las intersecciones entre la SDRS, la igualdad de género y el cambio climático.

Recursos

- Las [Conclusiones Acordadas](#) de la CSW66 son particularmente relevantes dado que el tema prioritario: “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el contexto del cambio climático, las políticas y programas ambientales y de reducción del riesgo de desastres”, estableció vínculos explícitos entre SDRS, género y clima.
- El [Plan de Acción de Género de Basel/Rotterdam/Estocolmo \(BRS\)](#) es un ejemplo de género en los acuerdos ambientales multilaterales fuera de las Convenciones de Río.

C.2 Facilitar el intercambio de opiniones y mejores prácticas entre los presidentes de los órganos constituidos acerca de cómo mejorar la integración de la perspectiva de género en la labor de dichos órganos, teniendo en cuenta los informes de síntesis sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos a que se hace referencia en el párrafo 15 b) de la presente decisión

Responsabilidades:

Dirigir (en al menos un resultado): Los presidentes de los órganos constituidos, secretaría

Contribución (en al menos un resultado): secretaría, organizaciones pertinentes

Recomendación para la integración de la SDR: La sociedad civil debe destacar a los miembros de los órganos constituidos donde el conocimiento y los temas de SDR son relevantes para su trabajo. Los presidentes deberían examinar el proceso y el contenido de la reflexión de los miembros y cualquier integración en la labor del órgano en sus intercambios con la secretaría y otros presidentes.

Recursos

- La lista de órganos [constituidos](#) puede informar a quienes deseen realizar actividades de divulgación sobre interrelaciones específicas, ya que los órganos abarcan temas como la creación de capacidad, las finanzas y la tecnología.
- El informe de síntesis sobre [buenas prácticas para integrar el género en la labor de los órganos constituidos](#) puede suscitar ideas.

C.3 Mejorar la coordinación entre la labor relativa a las consideraciones de género realizada por los órganos subsidiarios de la Convención y el Acuerdo de París y la efectuada por otras entidades y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según proceda

Responsabilidades:

Dirección: secretaría

Contribuyentes: Estados Parte, órganos constituidos, organizaciones pertinentes

Recomendación para la integración de la SDR: Los Estados Parte, los órganos constituidos y las organizaciones pertinentes deben fortalecer la coordinación con el UNFPA, entre otros, sobre las intersecciones entre la SDR, la igualdad de género y la crisis climática. También deben fortalecer la coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y el Marco de Sendai para la RRD, en términos de SDR, igualdad de género y desastres relacionados con el clima.

Con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deben utilizar los datos existentes relacionados con la SDR (ODS 3, 5 y 13), así como tener en cuenta cómo la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se ven afectados por la crisis climática con respecto a otros ODS.

Los Estados Parte y las organizaciones pertinentes también pueden recurrir al Foro Generación Igualdad y sus Coaliciones de Acción que incorporan [compromisos](#) sobre justicia climática y SDR para promover la igualdad de género.

Recursos

Se puede encontrar más información sobre las Coaliciones de Acción del Foro Generación Igualdad en el [Plan de Aceleración Global](#).

Área Prioritaria D: Aplicación con perspectiva de género y medios de ejecución

D.1 Difundir experiencias y apoyar actividades de fomento de la capacidad en materia de presupuestación con perspectiva de género, incluida la integración de esta práctica en la elaboración de los presupuestos nacionales con miras a promover políticas, planes, estrategias y medidas con perspectiva de género contra el cambio climático, según proceda

Responsabilidades:

Liderazgo (en al menos un entregable): organizaciones pertinentes, secretaría

Contribución (en al menos un producto concreto): Estados Parte, centros nacionales de coordinación en materia de género y cambio climático, secretaría, entidades nacionales pertinentes de finanzas y presupuestación, cualquier otra entidad pertinente, organizaciones pertinentes

Recomendación para la integración de la SDR: Los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deben incluir fondos para los componentes de SDR en la adaptación climática y la acción de resiliencia en la creación de capacidad en materia de presupuestación con perspectiva de género.

Recursos

- El presupuesto climático [sensible](#) al género del PNUD en Indonesia establece algunos vínculos básicos de salud y conecta la violencia sexual con los impactos del cambio climático y podría proporcionar una base para una integración más sólida de la SDR en los presupuestos climáticos sensibles al género.
- El [informe de política](#) de la Iniciativa de Reforma Presupuestaria de África Colaborativa sobre la integración del cambio climático en la presupuestación y las finanzas también proporciona una base general para los enfoques de la presupuestación sensible al género en el contexto del clima.

D.2 Dar a conocer mejor el apoyo financiero y técnico disponible para promover una mejor integración de las cuestiones de género en las políticas, planes, estrategias y medidas sobre el clima, según proceda, incluidas las buenas prácticas para facilitar el acceso de las organizaciones de base de mujeres, de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la financiación para el clima

Responsabilidades:

Dirigentes: secretaría, Estados Parte

Contribuyentes: Fondo de Adaptación, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo Verde para el Clima, sector privado, instituciones financieras filantrópicas, otras organizaciones pertinentes

Recomendación para integrar la SDR: Los Estados Parte, el Fondo de Adaptación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, el sector privado, las instituciones financieras filantrópicas y otras organizaciones pertinentes deben garantizar que el financiamiento climático para la adaptación y la resiliencia incluya el apoyo a la igualdad de género y los componentes de SDR.

D.3 Promover el despliegue de soluciones tecnológicas con perspectiva de género para hacer frente al cambio climático, incluido el fortalecimiento, la protección y la preservación de los conocimientos y las prácticas locales, indígenas y tradicionales en diferentes sectores y para aumentar la resiliencia al clima, fomentando también la plena participación y el liderazgo de las mujeres y las niñas en la ciencia, la tecnología, la investigación y el desarrollo

Responsabilidades:

Dirigentes: Estados parte, organizaciones pertinentes, órganos constituidos

Contribución: secretaría

Recomendación para la integración de la SDR: Los Estados Parte, las organizaciones pertinentes, los órganos constituidos y la secretaría de la CMNUCC deben reconocer las soluciones tecnológicas existentes relacionadas con los problemas de SDR que también apoyen la mejora de la adaptación y la resiliencia climáticas y fomenten la plena participación y liderazgo de las mujeres, las niñas y las personas con diversidad de género.

Recursos

- [La aplicación Safe Delivery](#) es un ejemplo de una solución tecnológica que apoya a las parteras con orientación basada en la evidencia en sus teléfonos para promover resultados de parto más saludables.

D.4 Apoyar la reunión y unificación de información y conocimientos especializados sobre el género y el cambio climático en sectores y esferas temáticas, así como la identificación de expertos en materia de género y cambio climático, según sea necesario, y mejorar las plataformas de conocimientos sobre el género y el cambio climático

Responsabilidades:

Dirigentes: Estados Parte, organizaciones pertinentes

Contribución: secretaría

Recomendación para integrar la salud y los derechos sexuales y reproductivos: Los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deben integrar toda la gama de SDR en la recopilación y consolidación de información sobre género y cambio climático. Los expertos y defensores de la SDR y la intersección entre el cambio climático, la SDR y la igualdad de género deben identificar su experiencia y conectarse para compartir sus ideas.

Recursos

- [¡La Coalición SDR y Justicia Climática!](#) La Coalición (autora de este informe) reúne a organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo con experiencia y conocimientos especializados sobre estas interrelaciones que están disponibles para el intercambio y la consulta. La Coalición también busca consolidar la información en esta intersección en sus diversos documentos informativos.

D.5 Implicar a los grupos de mujeres y a las instituciones nacionales para la mujer y el género en el proceso de elaboración, aplicación y actualización de políticas, planes, estrategias y medidas sobre el clima, según proceda, a todos los niveles

Responsabilidades:

Dirigir y contribuir: Estados Parte, organizaciones pertinentes

Recomendación para integrar la SDR: Los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deben involucrar de manera significativa a las organizaciones de SDR en estos procesos.

Recursos

La lista de [miembros](#) de la Coalición de SDR y Justicia Climática puede servir como punto de partida para identificar organizaciones internacionales, regionales y locales con conocimientos técnicos, experiencia o interés en los vínculos SDR-clima.

D.6 Intercambiar información sobre lecciones aprendidas entre las Partes que hayan integrado el género en las políticas, planes, estrategias y medidas nacionales sobre el clima, según proceda (por ejemplo, información sobre los resultados, las repercusiones y las principales dificultades), y sobre las medidas que las Partes estén adoptando para incorporar el género en toda actualización de tales instrumentos, según proceda

Responsabilidades:

Liderazgo (en al menos un entregable): secretaría, organizaciones relevantes

Contribución (en al menos un documento entregable): secretaría, centros nacionales de coordinación en materia de género y cambio climático, organizaciones pertinentes

Recomendación para la integración de la SDR: Los Estados Parte, las organizaciones pertinentes y los puntos focales nacionales de género y cambio climático deben compartir información y lecciones aprendidas de la integración de las perspectivas de la SDR en las políticas, planes, estrategias y acciones climáticas nacionales, y sobre las acciones tomadas para hacerlo.

Recursos

- Como se mencionó en A.1, [se revisaron 50 NDC](#) en un esfuerzo dirigido por el UNFPA, y solo seis tenían referencias a la SDR. Esta investigación también presenta diez hallazgos y recomendaciones clave que pueden guiar el fortalecimiento continuo de las NDC, asegurando que hayan integrado la SDR de manera equitativa con la consideración de la diversidad.

D.7 Aumentar la disponibilidad de datos desglosados por sexo para el análisis de género, teniendo en cuenta factores multidimensionales, a fin de fundamentar mejor las políticas, los planes, las estrategias y las medidas con perspectiva de género contra el cambio climático, según proceda

Responsabilidades:

Dirigentes: organizaciones pertinentes, Estados Parte

Recomendación para integrar la SDR: Los Estados Parte y las organizaciones pertinentes deberían invertir en la recopilación y el intercambio de datos desglosados por sexo relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos para informar los marcos nacionales de seguimiento y evaluación de las políticas, planes, estrategias y medidas relativas al cambio climático.

Recursos

- El [Gender Climate Tracker](#) clasifica los recursos enviados por tema (incluida la SDR) y por país, por lo que puede servir como punto de partida para compartir datos e información, incluida la identificación de políticas y planes con SDR y clima.
- Consulte A.3 para obtener recursos adicionales.

Desarrollado por la Coalición de la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Justicia Climática. Octubre 2022. Para obtener más información, contáctenos en <http://srhrclimatecoalition.org/>.